

# MALTEN S.A.

MIÑONES 2177 PLANTA BAJA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO  
INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
JUNTAMENTE CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
Y EL INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

**DIRECTORIO**

**MALTEN S.A.**

**PRESIDENTE**

*Guillermo Reda*

**VICEPRESIDENTE**

*José Luis Alonso*

**DIRECTOR TITULAR**

*Federico Carengo*

**DIRECTORES SUPLENTE**

*Wenceslao McCormick  
Eduardo Ruben Koroch  
Ramiro Santurio*

**COMISIÓN FISCALIZADORA**

**Síndicos Titulares**

*Dr. Julio Cueto Rúa  
Dr. Gerardo Biritos  
Dr. Ladislao Iraola*

**Síndicos Suplentes**

*Dr. Gastón Malvarez  
Dra. María Andrea Rabal  
Dra. María del Pilar Gutiérrez*

## **MEMORIA**

*(Información no examinada y no cubierta por el informe de los auditores independientes)*

**Señores Accionistas de:  
MALTEN S.A.**

*En cumplimiento de disposiciones legales y contractuales, el directorio de MALTEN S.A. somete a consideración de los señores accionistas la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución de Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, y la información complementaria incluida en el Cuadro I, correspondientes al ejercicio económico N° 2 terminado el 31 de diciembre de 2024.*

### **Estructura Organizativa**

*Con fecha 8 de agosto de 2023, se llevó a cabo la constitución de la Sociedad Malten S.A., sobre la cual MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. detenta el 70% de la participación sobre el capital y los votos, y DG Agropecuaria S.A. el 30% restante.*

### **Panorama general**

*Durante el año 2024, el gobierno nacional implementó una serie de proyectos legislativos y aprobó normas significativas para estimular la actividad económica. Entre las principales iniciativas se destaca la aprobación de la "Ley de Bases", que declara la emergencia pública y otorga al Poder Ejecutivo facultades en diversas áreas; la reforma del Estado, que permitirá al gobierno poner en venta algunas empresas estatales; la desregulación del sector energético que orienta la producción de hidrocarburos del país a la maximización de la producción para vender y exportar; y un régimen de Incentivo para grandes inversiones aplicable a proyectos de energía, petróleo, gas e infraestructura.*

*El gobierno también aprobó un paquete fiscal que incluye una moratoria para obligaciones tributarias y un régimen de regularización de activos, permitiendo el blanqueo de dinero y bienes. Estas medidas buscan lograr el equilibrio fiscal, y se ha implementado una política de emisión monetaria cero, lo que ha permitido alcanzar un superávit primario y financiero en un corto plazo, así como una desaceleración de la inflación, que alcanzó un 117,8% en 2024.*

*En el ámbito cambiario, se ha mantenido un marco normativo que regula el acceso al mercado de divisas, con una reducción significativa de la brecha cambiaria entre el dólar oficial y el contado con liquidación, que se situó por debajo del 15% al cierre del ejercicio, y también se ha decidido no prorrogar el impuesto PAIS que se mantuvo vigente hasta diciembre de 2024. Asimismo, el gobierno ha buscado opciones de financiamiento, incluyendo un acuerdo con bancos internacionales y la posibilidad de un acuerdo con el FMI.*

### **Palabras Finales**

*El Directorio desea agradecer y expresar su reconocimiento a todo el personal, accionistas y proveedores por la confianza depositada en el proyecto.*

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
6 de marzo de 2025*

**El Directorio**

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Directores de  
**MALTEN S.A.**  
CUIT N°: 30-71832512-5  
Domicilio legal: Miñones 2177 Planta Baja  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Informe sobre los controles realizados como comisión fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores**

#### **Opinión**

He llevado a cabo los controles que me imponen como comisión fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de MALTEN S.A., que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En mi opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmo a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de MALTEN S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en mi opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

#### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mis controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la comisión fiscalizadora, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del CPCECABA la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Mis responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de la comisión fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores*.

Para realizar mi tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planifiqué y ejecuté determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el contador Gabriel E. Rodríguez (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A.), quien emitió su informe de fecha 6 de marzo de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 he verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejo expresa mención que soy independiente de MALTEN S.A. y he cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Responsabilidades de la Dirección de MALTEN S.A. en relación con los estados contables**

La Dirección de MALTEN S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de MALTEN S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

### **Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores.**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como comisión fiscalizadora que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de mi incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante mi actuación como comisión fiscalizadora. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de MALTEN S.A.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de MALTEN S.A., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de MALTEN S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe como comisión fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe como comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Dirección de MALTEN S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de mis procedimientos de auditoría como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en mi actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de mi actuación como comisión fiscalizadora.

También proporciono a la Dirección de MALTEN S.A. una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo que surge de los registros contables, no existían deudas por aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino debido a que la Sociedad carecía de personal en relación de dependencia.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.D. Nº 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

d) En el desempeño de mi función considero haber cumplido con mis deberes como comisión fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.

e) He constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2025

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Julio Cueto Rua  
Síndico

## **INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores Directores de

### **MALTEN S.A.**

Domicilio legal: Miñones 2177 Planta Baja  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina  
(C.U.I.T.: 30-71832512-5)

## **I. Informe sobre la auditoría de los estados contables**

### **Opinión**

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de MALTEN S.A. (“la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados contables, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia, según se indica en la sección “Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables”.

### **Fundamento de la opinión**

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables”. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

### **Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)**

4. La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligado a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

## **Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables**

5. La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incorporadas por la Inspección General de Justicia (IGJ) a su marco de información contable, en cuanto no esté prevista de diferente forma en la ley, disposición reglamentaria o resoluciones de la IGJ. Asimismo, la Dirección es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables la Dirección es también responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad y su sociedad controlada
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad y su sociedad controlada para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo,



hechos o condiciones futuras pueden ser causa que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si esos estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Sociedad para expresar una opinión sobre los estados contables consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

## **II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Excepto por lo mencionado en la Nota 8 a los estados contables adjuntos, éstos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (b) Al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo que surge de los registros contables, no existían deudas por aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino debido a que la Sociedad carecía de personal en relación de dependencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

6 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GABRIEL RODRIGUEZ

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

# MALTEN S.A.

## ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 2, POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Domicilio legal: Miñones 2177 Planta Baja – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Transformación de productos y subproductos agrícolas, especialmente cebada, trigo, centeno y lúpulo para la producción, comercialización y exportación de malta cervecera.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 13 de noviembre de 2023.

Número de registro de la Inspección General de Justicia (IGJ): 19462.

Fecha de finalización del plazo de duración: 12 de noviembre de 2053.

Datos de la sociedad controlante (Nota 1)

Razón Social: Mirgor S.A.C.I.F.I.A.

Domicilio legal: Einstein 1111 – Río Grande – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Actividad principal: Manufactura de acondicionadores de aire para rodados, negocios agropecuarios e inversora en sociedades.

Participación sobre el capital social y votos: 70%.

Composición del capital: Ver Nota 5.

	Suscripto y emitido (Nota 5)		
	Inscripto	En trámite de inscripción	Total
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$1 y con derecho a un voto	1.000	4.000.000	4.001.000

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodríguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos - Nota 3	897	273
Inversiones temporarias - Anexo C	308.565	202.649
Créditos por ventas - Nota 3	45	-
Créditos fiscales - Nota 3	-	331
Otros créditos - Nota 3	851.196	3.029.519
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.160.703</b>	<b>3.232.772</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos fiscales - Nota 3	199.705	-
Bienes de uso - Anexo A	6.578.238	5.481.849
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6.777.943</b>	<b>5.481.849</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>7.938.646</b>	<b>8.714.621</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas comerciales - Nota 3	113.940	-
Remuneraciones, cargas sociales y fiscales - Nota 3	11.616	220
Otros pasivos - Nota 3	675.234	-
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>800.790</b>	<b>220</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas fiscales - Nota 3	14.484	-
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>14.484</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>815.274</b>	<b>220</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (Según estado respectivo)	<b>7.123.372</b>	<b>8.714.401</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>7.938.646</b>	<b>8.714.621</b>

Las notas 1 a 9, los anexos A, C, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodríguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Venta neta de bienes y servicios - Nota 4	4.085	-
<b>GANANCIA BRUTA</b>	<b>4.085</b>	<b>-</b>
Gastos de administración - Anexo H	(153.705)	(1.795)
Resultados financieros y por tenencia, netos - Nota 4	(1.411.289)	3.473
<b>(PÉRDIDA) GANANCIA ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>(1.560.909)</b>	<b>1.678</b>
Impuesto a las ganancias - Nota 2.c)	(30.120)	-
<b>(PÉRDIDA)/GANANCIA NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>(1.591.029)</b>	<b>1.678</b>

Las notas 1 a 9, los anexos A, C, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodríguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
 - Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

Detalle	31/12/2024						31/12/2023	
	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Total	Total
	Capital suscripto	Ajuste del capital	Subtotal	Ganancias reservadas		Resultados no asignados		
				Reserva legal	Reserva facultativa			
<b>Saldos al inicio del período</b>	4.001.000	4.711.723	8.712.723	-	-	1.678	8.714.401	8.712.723
Disposiciones según Asamblea del 26 de abril de 2024:								
- Reserva legal	-	-	-	84	-	(84)	-	-
- Reserva facultativa	-	-	-	-	1.594	(1.594)	-	-
(Pérdida)/Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	(1.591.029)	(1.591.029)	1.678
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>4.001.000</b>	<b>4.711.723</b>	<b>8.712.723</b>	<b>84</b>	<b>1.594</b>	<b>(1.591.029)</b>	<b>7.123.372</b>	<b>8.714.401</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>4.001.000</b>	<b>4.711.723</b>	<b>8.712.723</b>	-	-	<b>1.678</b>		

Las notas 1 a 9, los anexos A, C, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación  
 con el informe de fecha 06/03/2025  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodriguez (Socio)  
 Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua  
 Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
 Presidente

# MALTEN S.A.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	202.922	-
Efectivo al cierre del ejercicio	309.462	202.922
Aumento neto del efectivo	106.540	202.922
<b><u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b>		
<b><u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio	(1.591.029)	1.678
Impuesto a las ganancias devengado	30.120	-
RECPAM del efectivo y equivalente a efectivo	214.676	-
<b><u>Variación en activos y pasivos operativos</u></b>		
Aumento de créditos por ventas	(45)	-
Aumento de créditos fiscales	(199.374)	(331)
Disminución de otros créditos	2.178.323	-
Aumento de deudas comerciales	113.940	-
(Disminución) Aumento de remuneraciones, cargas sociales y fiscales	(4.240)	220
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>742.371</b>	<b>1.567</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u></b>		
Adquisiciones de bienes de uso	(1.096.389)	(5.481.849)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(1.096.389)</b>	<b>(5.481.849)</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u></b>		
Aumento neto de saldos con la sociedad controlante y sociedades relacionadas	675.234	-
Contribuciones capitilazadas	-	5.683.204
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>675.234</b>	<b>5.683.204</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA GENERADO POR EL EFECTIVO - RECPAM</b>	<b>(214.676)</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>106.540</b>	<b>202.922</b>

(1) Considerando como efectivo a Caja, Bancos e Inversiones.

Las notas 1 a 9, los anexos A, C, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodríguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rúa  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

### NOTA 1 – LA SOCIEDAD Y PROPOSITO DE LOS ESTADOS CONTABLES

MALTEN S.A., (en adelante “la Sociedad”) tiene por objeto la transformación de productos y subproductos agrícolas, especialmente cebada, trigo, centeno y lúpulo para la producción, comercialización y exportación de malta cervecera.

### NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

#### a) Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control; y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), en consideración de la entidad de control de la sociedad controlante.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

1. las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
2. las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (2) precedente.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodriguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

La sociedad controlante, Mirgor S.A.C.I.F.I.A., presenta sus estados financieros de acuerdo con las Normas Contables Profesionales (NCP) vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego y con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 (texto ordenado en 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la RT N° 43 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el IASB, mientras que otras entidades, entre las cuales se encuentra la Sociedad, tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las NCP.

A través de la RG N° 622, se admite que las sociedades controladas por una emisora continúen presentando sus estados contables de acuerdo con las normas utilizadas para preparar estados contables con fines societarios o regulatorios, debiendo presentar en ese caso una reconciliación con las NIIF para el patrimonio neto y el resultado. La Sociedad ha hecho uso de esta opción (Ver nota 2.d).

### a.1) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

### a.2) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodriguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rúa  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente



# MALTEN S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las NIIF para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

### **b) Unidad de medida**

Los presentes estados contables se presentan en pesos argentinos, salvo cuando se indique lo contrario, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima.

#### *(a) Entorno económico y marco normativo*

Los estados contables al 31 de diciembre de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo aceptado por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado por el CPCECABA.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodriguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

control, y da plena aplicación al artículo 62 “in fine” de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.
- iii. Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.
- iv. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19 y la Resolución JG N° 584/21, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodriguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rúa  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

- v. La Resolución C.D. N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- vi. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 117,76% y 211,41% en los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

### *(b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial*

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodriguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en ejercicios mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del ejercicio, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

En la Nota 2.c) se detallan los efectos resultantes de este proceso.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodriguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rúa  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

### (c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos de los efectos de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados.
- (v) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (vi) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presentan en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodriguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rúa  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

### *(d) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto*

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

De acuerdo con la RG 777/18 de la CNV, en las entidades sujetas al control de ese organismo las distribuciones de utilidades deberán ser tratadas en la moneda de la fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión.

### *(e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas*

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de las variaciones del efectivo” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo – RECPAM”.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodríguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rúa  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

### c) Criterios de valuación:

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

- Caja y bancos:
  - En moneda nacional: a su valor nominal.
- Créditos y deudas:
  - En moneda local: en el caso de saldos por transacciones con partes independientes y por transacciones comerciales con partes relacionadas, se valoraron al valor actual de los flujos de fondos que originarán los mismos, descontados, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción. En el caso de saldos por transacciones no comerciales con partes relacionadas, se valoraron al valor nominal considerando los intereses devengados al cierre de cada ejercicio que se informa, en caso que correspondiera.
  - Valor corriente de créditos y deudas: la Dirección de la Sociedad estima que el valor corriente de los mismos al cierre de cada ejercicio que se informa no difiere significativamente de su valor de libros a esas fechas.
  - Instrumentos financieros: la Sociedad no utilizó instrumentos financieros de cobertura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- Bienes de uso:
  - Los bienes de uso se valoraron a su costo de adquisición, neto de las depreciaciones y amortizaciones, reexpresados en moneda homogénea, según corresponda, acumuladas hasta el cierre de ejercicio que se informa.
  - Las depreciaciones y amortizaciones son calculadas por el método de la línea recta sobre los saldos de bienes de uso reexpresados, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de libros de estos bienes al final de su vida útil estimada.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodríguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rúa  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

- La valuación de estos bienes se revisa para verificar si ha sufrido alguna desvalorización, cuando existe algún indicio que el valor libros de los mismos podría exceder su valor recuperable. Las pérdidas o recuperos por desvalorización se reconocen en los resultados financieros y por tenencia del estado de resultados.
  - El valor de libros de estos bienes, considerado a nivel de actividad generadora de efectivo, no supera su valor recuperable.
  - La evolución de estos bienes se expone en el Anexo A.
- Previsiones:
- Deducidas del activo:
- Por desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido: se ha constituido para reducir el valor del activo neto por impuesto diferido a su valor probable de utilización
  - Para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido: en función del análisis realizado sobre los resultados futuros de la compañía, se procedió a prever el crédito por impuesto a las ganancias diferido ya que no se tenía seguridad de ser utilizado en el mediano/corto plazo.
- Cuentas de patrimonio neto:
- Se encuentran valuadas a su valor nominal reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.b.
- Cuentas de resultados:
- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se encuentran valuadas a su valor reexpresado en moneda homogénea. (Ver Nota 2.b)
  - Bajo la denominación de “Resultados financieros y por tenencia, netos”, se exponen en forma conjunta: a) las diferencias de cambio b) el efecto de los valores descontados de créditos y deudas c) el resultado de instrumentos

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodríguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rúa  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente



# MALTEN S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

de inversión y d) el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda. Dichos resultados han sido expresados segregando los efectos de la inflación.

- Impuesto a las ganancias e impuesto a las ganancias diferido:

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento, como crédito o deuda, del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto a las ganancias diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto a las ganancias diferido resultante de las diferencias sea un activo, se reconocen dichos créditos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630 que establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas con vigencia para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021. Los principales puntos a tener en cuenta son los siguientes:

- (a) Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

<u>Ganancia neta imponible acumulada</u>				<u>Sobre el excedente</u>
<u>Más de \$</u>	<u>A \$</u>	<u>Pagarán \$</u>	<u>Más el %</u>	<u>de \$</u>
-	34.703.523	-	25%	-
34.703.523	347.035.231	8.675.881	30%	34.703.523
347.035.231	En adelante	102.375.393	35%	347.035.231

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodriguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

(b) Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

(c) La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

La evolución del crédito por impuesto a las ganancias diferido y el cargo a resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31/12/2024		31/12/2023	
	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	Impuesto a las ganancias - Ganancia/(Pérdida)	Crédito por impuesto a las ganancias diferido	Impuesto a las ganancias - Ganancia/(Pérdida)
Saldo al inicio del ejercicio	-	-	-	-
RECPAM	-	(2.289)	-	-
Provisión impuesto a las ganancias	-	(13.347)	-	-
Variación neta de las diferencias temporarias	(14.484)	(14.484)	419	419
Provisión para desvalorización del impuesto diferido	-	-	(419)	(419)
Saldo al cierre del ejercicio	<b>(14.484)</b>	<b>(30.120)</b>	-	-

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodriguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rúa  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por el impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa del impuesto al resultado contable, según lo establecido por las normas impositivas vigentes al cierre de cada ejercicio, es la siguiente:

	<u>Ganancia / (Pérdida)</u> <u>31/12/2024</u>	<u>Ganancia / (Pérdida)</u> <u>31/12/2023</u>
Resultado neto del ejercicio antes de impuesto a las ganancias	(1.560.909)	1.678
Tasa (a)	25%	25%
A la tasa legal de impuestos	390.227	(420)
Diferencias permanentes	(420.347)	420
Impuesto a las ganancias del ejercicio	<u>(30.120)</u>	<u>-</u>

(a) Se aplica para el ejercicio el primer tramo de la escala del impuesto a las ganancias.

El detalle de las partidas incluidas en el pasivo por impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se expone a continuación:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>Diferencias temporarias pasivas</b>		
Quebrantos impositivos	-	1.287
Fondos comunes de inversiones	(14.484)	(867)
Previsión para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido	-	(420)
	<u>(14.484)</u>	<u>-</u>

### d) Normas contables profesionales (NCP) aplicadas por la sociedad controlante – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.a) y considerando que los estados contables al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con las NCP, la sociedad ha efectuado las conciliaciones de patrimonio neto y resultado del ejercicio entre dichas normas y las resultantes de aplicar la R.T. N° 26 (N.I.I.F.), conforme lo requerido por la R.G. N° 622 de la C.N.V.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodriguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

En virtud de todo ello, y a los efectos de que el accionista controlante prepare sus estados financieros de acuerdo con las NIIF, la Sociedad informa que no existen diferencias significativas en el estado de situación patrimonial ni en el resultado del ejercicio preparado de acuerdo a normas contables vigentes en Argentina y las NIIF.

### NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>Caja y bancos</b>		
Bancos en moneda nacional	897	273
	<u>897</u>	<u>273</u>
<b>Créditos por ventas</b>		
Deudores por ventas en moneda nacional	45	-
	<u>45</u>	<u>-</u>
<b>Créditos fiscales</b>		
Impuesto al valor agregado saldo a favor	-	331
Impuesto a los ingresos brutos saldo a favor	-	-
	<u>-</u>	<u>331</u>
<b>Otros créditos</b>		
Partes relacionadas - Nota 6	-	-
Aportes pendientes de integrar	851.196	3.029.519
	<u>851.196</u>	<u>3.029.519</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>Créditos fiscales</b>		
Impuesto a los ingresos brutos saldo a favor	10.959	-
Impuesto al valor agregado saldo a favor	188.746	-
Crédito por impuesto a las ganancias diferido - Nota 2.c)	-	420
Previsión para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido - Anexo E	-	(420)
	<u>199.705</u>	<u>-</u>

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodriguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rúa  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>Deudas comerciales</b>		
Proveedores en moneda nacional	113.940	-
	<u>113.940</u>	<u>-</u>
<b>Remuneraciones, cargas sociales y fiscales</b>		
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	-	192
Impuesto a las ganancias a pagar	11.616	-
Otras deudas fiscales	-	28
	<u>11.616</u>	<u>220</u>
<b>Otros pasivos</b>		
Partes relacionadas en moneda nacional - Nota 6	675.234	-
	<u>675.234</u>	<u>-</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>Deudas fiscales</b>		
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido - Nota 2.c)	14.484	-
	<u>14.484</u>	<u>-</u>

## NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>Ventas netas</b>		
Ingresos por servicios	4.085	-
<b>Total</b>	<u>4.085</u>	<u>-</u>
<b>Resultados financieros y por tenencia, netos</b>		
Diferencia de cambio	932	-
Intereses por financiación	(76)	-
RECPAM	(1.378.984)	-
Resultado de inversiones temporarias	(33.161)	3.473
	<u>(1.411.289)</u>	<u>3.473</u>

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodriguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

### NOTA 5 - ESTADO DE CAPITALS Y PATRIMONIO NETO

El capital social de la Sociedad asciende a pesos 4.001.000.000 representativo de 4.001.000.000 acciones de valor nominal \$1.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 70 de la Ley General de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550), deberá destinarse a Reserva legal el 5% de las utilidades que arroje el estado de resultados de cada ejercicio, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Dicha reserva no estará disponible para la distribución de dividendos.

### NOTA 6 – INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

Los saldos que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con su sociedad controlante y con sus sociedades relacionadas, son los siguientes:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>Otros pasivos (Corrientes)</b>		
Mirgor S.A.C.I.F.I.A.	674.258	-
GMRA S.A.U.	976	-
<b>Total</b>	<u>675.234</u>	<u>-</u>

Las transacciones con la sociedad controlante y las sociedades relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron las siguientes:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>Mirgor S.A.C.I.F.I.A.</b>		
Deudas tomadas	(674.258)	-
<b>GMRA S.A.U.</b>		
Deudas tomadas	(976)	-

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodriguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

### NOTA 7 – CONTEXTO ECONÓMICO

Durante el año 2024, el gobierno nacional implementó una serie de proyectos legislativos y aprobó normas significativas para estimular la actividad económica. Entre las principales iniciativas se destaca la aprobación de la "Ley de Bases", que declara la emergencia pública y otorga al Poder Ejecutivo facultades en diversas áreas; la reforma del Estado, que permitirá al gobierno poner en venta algunas empresas estatales; la desregulación del sector energético que orienta la producción de hidrocarburos del país a la maximización de la producción para vender y exportar; y un régimen de Incentivo para grandes inversiones aplicable a proyectos de energía, petróleo, gas e infraestructura.

El gobierno también aprobó un paquete fiscal que incluye una moratoria para obligaciones tributarias y un régimen de regularización de activos, permitiendo el blanqueo de dinero y bienes. Estas medidas buscan lograr el equilibrio fiscal, y se ha implementado una política de emisión monetaria cero, lo que ha permitido alcanzar un superávit primario y financiero en un corto plazo, así como una desaceleración de la inflación, que alcanzó un 117,8% en 2024.

En el ámbito cambiario, se ha mantenido un marco normativo que regula el acceso al mercado de divisas, con una reducción significativa de la brecha cambiaria entre el dólar oficial y el contado con liquidación, que se situó por debajo del 15% al cierre del ejercicio, y también se ha decidido no prorrogar el impuesto PAIS que se mantuvo vigente hasta diciembre de 2024. Asimismo, el gobierno ha buscado opciones de financiamiento, incluyendo un acuerdo con bancos internacionales y la posibilidad de un acuerdo con el FMI.

### NOTA 8 – REGISTROS CONTABLES

Por demoras en los trámites de rúbrica, a la fecha de emisión de los presentes estados contable, las transacciones de la Sociedad correspondientes al mes de diciembre 2024 surgen de registros contables computarizados que no han sido transcritos en el Libro Diario.

### NOTA 9 – HECHOS POSTERIORES

No se produjeron con posterioridad al cierre del ejercicio hechos relevantes que deban ser informados.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodríguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rúa  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

ANEXO "A"

**EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

Cuenta principal	Valor de origen al inicio	Aumentos	Valor de origen al cierre	Depreciaciones		Neto resultante 31/12/2024	Neto resultante 31/12/2023
				Acumuladas al inicio	Acumuladas al cierre		
Terrenos	5.481.849	-	5.481.849	-	-	5.481.849	5.481.849
Obras en curso y anticipos	-	1.096.389	1.096.389	-	-	1.096.389	-
<b>Total 31/12/2024</b>	<b>5.481.849</b>	<b>1.096.389</b>	<b>6.578.238</b>	-	-	<b>6.578.238</b>	
<b>Total 31/12/2023</b>	-	<b>5.481.849</b>	<b>5.481.849</b>	-	-		<b>5.481.849</b>

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodriguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rúa  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente



# MALTEN S.A.

ANEXO "C"

**INVERSIONES TEMPORARIAS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

31/12/2024					31/12/2023
Entidad emisora	Descripción	Cantidad cuotas partes	Valor de cotización	Valores de libros	Valor de libros
Banco BBVA	FCI FBA Pesos	25	126,2490	3.155	-
Banco de Serv. y Trans.	FCI Quinquela Pesos	2.825	35,9501	101.542	202.649
Banco de Serv. y Trans.	FCI SCHRODER Pesos	2.556	79,7561	203.868	-
<b>Total</b>				<b>308.565</b>	<b>202.649</b>

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodriguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

ANEXO "H"

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL APARTADO I INCISO b) DEL ART. 64 DE LA LEY N° 19.550  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

Rubros	31/12/2024		31/12/2023
	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios	131.024	131.024	1.579
Servicios, impuestos, tasas y contribuc.	13.783	13.783	191
Gastos bancarios e impuesto a los débitos y créditos	7.191	7.191	25
Movilidad	223	223	-
Diversos	1.484	1.484	-
<b>Total 31/12/2024</b>	<b>153.705</b>	<b>153.705</b>	
<b>Total 31/12/2023</b>	<b>1.795</b>		<b>1.795</b>

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodriguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente

# MALTEN S.A.

ANEXO "I"

## APERTURA DE CRÉDITOS Y PASIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

### CRÉDITOS Y DEUDAS

a) La clasificación en plazos es la siguiente:

	Créditos (1)	Pasivos (2)
Sin plazo establecido	851.196	689.718
A vencer		
Hasta 3 meses	45	113.940
De 3 a 6 meses	-	11.616
Más de 1 año	199.705	-
TOTAL	1.050.946	815.274

(1) Los saldos de plazo vencido y a vencer de créditos no devengan intereses explícitos ni tienen pautas de actualización.

(2) Los saldos de plazo vencido y a vencer de pasivos no devengan intereses explícitos ni tienen pautas de actualización.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodriguez (Socio)  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rúa  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda  
Presidente